Año VI. Viernes 3 de junio de 1910. Núm. 1.614

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios
Cuarta plana..... 5 céntimos línea
Tercera ídem..... 10 » »
Segunda ídem..... 15 » »
Primera ídem..... 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO
quince céntimos

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer dj. — J. Rokiski

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.°
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Cartas militares

Al ministro de la Guerra.

VI

Enseñanza militar.—Primer período.—Enseñanza general preparatoria.

Reanudo aquí mi carta anterior, excelentísimo señor, afirmando que es preciso crear «ambiente militar», que no se ha conseguido hasta ahora. Los distintos colegios subvencionados y dirigidos por el ministerio de la Guerra (María Cristina, Santiago, Santa Bárbara y otros) no han conseguido hacerlo. ¿Las causas? Difícil sería detallarlas. Sin embargo, trataré de ello otro día.

La Academia general tampoco consiguió (ni por sí sola lo había de conseguir) una obra á realizar por el conjunto, de lo que ella era sólo una parte.

Ya se ha dicho repetidas veces, excelentísimo señor; no basta desarrollar la fraternidad y cariño entre la oficialidad de las distintas armas, cosa que hizo la general.

Es preciso crear esa fraternidad entre el *pueblo y el Ejército*, por una parte, y entre las *distintas clases* del Ejército, por otra.

Esto no lo consigue, excelentísimo señor, ninguna obra más que la enseñanza, tal y como en mis cartas anteriores esbocé, y en esta segunda serie pienso detallar, ampliar y puntualizar.

Y ya es hora de que hable del asunto. La enseñanza militar, completa, realizando ciclo acabado, es la que ha de hacer esa obra de «ambiente militar» que existe en los Ejércitos fuertes y poderosos de algunas naciones de Europa, no en todas.

Pero para ello ha de empezar por su primer período: *la enseñanza general preparatoria.*

Sería preciso, excelentísimo señor, que yo dejara á un lado y olvidado para siempre el conjunto de doctrinas que han hecho de mí un hombre de ámplio espíritu liberal, para desconocer que la *libertad de enseñanza*, como idealidad más que como procedimiento, es una verdadera conquista del progreso. La *libertad* que el Estado docente concede al ciudadano para adquirir dónde y como quiera, la enseñanza que le ha de dar la aptitud necesaria, es, ¡sí! no puede dudarse, preciada conquista. Sobre mi cabeza la pongo, como ponían los antiguos sobre la propia cabeza los libros sagrados. Pero esta conquista preciada, esta *libertad* que el Estado concede para adquirir la enseñanza, es muy apropósito para desarrollar, modificar y á veces desvirtuar aptitudes, y siempre, siempre para crear, por lo menos, algunos de los defectos que trae consigo la *auto-educación.*

Y si esto, que en la Sociedad general, en sus variadísimos aspectos resulta un mal en pequeña cantidad, y que tratándose de artes, ciencias y otras manifestaciones del espíritu humano puede resultar beneficioso, porque el *solitario* (producto casi exclusivo de la *auto-educación*) es casi siempre *rebelde* y la rebeldía es en ocasiones hermana gemela del *genio*, tratándose de colectividades cual el Ejército, que tienen como médula la *disciplina* en la *ejecución*, aunque no en la *creación*, no es conveniente, y aun yo diría más, es perjudicial. La *libertad* de enseñanza es especial tratándose de la preparación general, lleva como de la mano á la auto-educación, y aún peor á la no-educación; entendiendo como educación la disciplina moral é intelectual.

La enseñanza, si ha de ser sólida —decían los antiguos educadores—necesita de bien sentados cimientos. Pero esos educadores, que no pudieron imaginar la *libertad* de enseñanza proclamada luego por nuestros contemporáneos, con distintos procedimientos realizaban una obra que en cierto modo era infinitamente peor que la auto-educación, ó sea la imposición doctrinal, y lo mismo en artes, ciencias y letras y en todas, absolutamente en todas las actividades del espíritu humano.

Hay que exceptuar, cuando se habla de los principios educadores antiguos, á la Universidad de Salamanca, que tal vez deba su mucha celebridad á que en cierto modo vislumbró la *coeducación*, es decir, la completa enseñanza colectiva.

No es este el momento oportuno, excelentísimo señor, de hacer excursión por el campo histórico de la enseñanza para afirmar y robustecer mis opiniones. Creo que basta dejar sentado que ni la imposición doctrinal, base de la enseñanza antigua, ni la *libertad* de enseñanza, tal como se ha decretado en España, son convenientes para crear el ambiente educativo en general, y mucho menos el «ambiente» apropiado en que han de germinar ó por lo menos desarrollar, determinadas aptitudes.

No sé si estaré equivocado, pero creo que la última palabra de progreso en esta cuestión de enseñanza, está dicha al hablar de los *grupos* escolares, con correlación de obra, de doctrina y finalidad.

Si fuera posible crear en España algo así como lo que define Bunge al hablar de la Universidad de Cambridge (Inglaterra), no hay duda que mucho se adelantaría en el concepto y finalidad de la enseñanza. Mas como esto no es fácil en nuestra organización, es por lo que adopté, cuando hice los estudios para estas cartas, la forma de «Institutos militares de enseñanza», encargados de dar la preparatoria á los que después han de llamar á las puertas del Ejército, para entrar, bien por la puerta principal de lo que llamé Colegio militar, de finalidad algo parecida á la Academia general, ó por la puerta de los cuarteles al sentar plazas de sargentos ó cabos.

Pero estos institutos cumplirían otra finalidad, tal vez la más importante. Sabido es que no todos tienen aptitud ni decisión para ser militares, por mucho que se empeñen los padres, tutores y maestros; y esos individuos, que no van por su falta de capacidad ó de afición al cuartel, esos irán á las profesiones liberales; el magisterio á servir los destinos del Estado en sus variadísimas carreras, correos, telégrafos, etc., y allí llevarán el «ambiente militar» el amor al Ejército, el compañerismo con el militar. Y á su vez, el militar que guardará el recuerdo grato del compañero de Instituto, hallará modo de dar expansión á esos recuerdos al encontrarse con el telegrafista, con el topógrafo, con el maestro de escuela, tal vez con el médico, y en algunas ocasiones con el abogado, reviviendo entonces aquel ambiente militar y de compañerismo creado á la sombra del Instituto.

Pero aún hay otro aspecto, excelentísimo señor.

Muchos de aquellos compañeros de colegio se encontrarán otra vez en el Ejército, en distintas clases militares. Unos, los de mayor capacidad y actividad, de oficiales; los otros, unos de sargentos, preparándose para oficiales de segunda línea; otros, de sargentos y otros de cabos en el mismo Cuerpo, y tal vez en la misma compañía ó escuadrón. Y allí, en esos distintos escalones, créalo V. E., estarán unidos por un lazo que es mucho más poderoso que el de la disciplina: el del compañerismo, creado en aquel «ambiente militar» del Instituto.

Y estas no son fantasías. De ninguna manera. Esto es perfectamente real y humano.

En cuanto á la creación de estos Institutos militares de enseñanza, nada más práctico y sencillo. Tanto, excelentísimo señor, que á veces he desconfiado de su virtualidad, al ver que siendo tan sencilla cosa no se le haya ocurrido á otra elevada inteligencia antes de anidarse en la humildísima mía. Una cosa parecida al descubrimiento de Galileo, al descubrimiento de Colón, á tantos y tantos que han hecho desconfiar á sus autores, por creer imposible que á más portentosas inteligencias no se le hubieran ocurrido antes,

Si yo dispusiera del *Diario Oficial*, ¡con qué facilidad!, excelentísimo señor, habría de plantear lo que bulle en mi cerebro hace más de cuatro años, no sin haberle dado expansión durante ese tiempo en cartas, folletos, revistas y artículos de periódicos. Pero es que para esto de reformar, excelentísimo señor, también hace falta en España en general, y en particular en nuestro Ejército, ese «ambiente reformista», de renovación, de adelantamiento, de perfección. ¡Cuántas veces oí (y fué para mí un honor) quejarse al insigne Cassola de la falta de ambiente en que desarrollar sus reformas!

Pero no por eso hemos de cejar en nuestros propósitos. Si no hay «ambiente reformista», V. E. con su poderosa actividad, y yo en mi humilde esfuerzo, y muchos otros que mucho valen, hemos de contribuir á crearlo. Y después, ¡Oh, después, excelentísimo señor! hemos de crear el ambiente militar á base de la enseñanza.

En mi carta próxima, si se me dispensa la misma atención que hasta ahora, explicaré la organización y detallado funcionamiento de estos Institutos militares de enseñanza, sueño dorado de una gran parte de mi vida, y necesidad apremiante en nuestro Ejército, si ha de pasar, en tiempo breve, del estado de *constituyente* al estado de *constituido.*

Continúo, como siempre, excelentísimo señor, siendo un devoto subordinado de V. E., cuya mano besa respetuoso,

Marcial Fidalgo.

PASIVOS

Zaragoza.

Hemos tenido el gusto de leer un elegante folletito apaisado, que contiene la lista de socios de la *Benéfica Asociación de Clases pasivas de Zaragoza y su distrito*, precedida de una Memoria del estado de la Asociación, en la cual se da cuenta de un importante suceso, gratísimo para todos los pasivos de España, y que consiste en la fusión de dicha sociedad benéfica con el Círculo zaragozano titulado *Retirados por Guerra*, tomando el título de *Agrupación provincial de pasivos de Zaragoza.*

La Junta directiva de este nuevo organismo está formada por los señores siguientes:

Presidente, D. Atilano Bastos.
Vicepresidente 1.°, D. Augusto Ruiz.
Idem 2.°, D. Santiago Canalis.
Vocales natos: los presidentes de las dos sociedades que siguen funcionando para sus fines respectivos·
Vocal 1.°, D. Juan Chápuli.
Idem 2.°, D. Tomás Martí.
Idem 3.°, D. Tomás Lamarca.
Idem 4.°, D. Luis Cantabrama.
Tesorero, D. Calisto de Frutos.
Vicetesorero, D. Jacinto Brescias.
Secretario 1.°, D. Eufemio Sola.
Idem 2.°, D. Ricardo Carcas.
Idem 3.°, D. Antonio López.

Los pasivos de Madrid saludamos con el más profundo afecto á los de Zaragoza, y cordialmente les felicitamos, tanto por la prueba de compañerismo dada al refundir ambas sociedades en una sola, cuanto por su acierto al nombrar las prestigiosas personalidades que componen la Junta directiva.

También hemos recibido un ejemplar de la Memoria (1908 á 1909) de la Asociación de Retirados por Guerra de la quinta región, con relación nominal de los socios.

Ambos folletos están muy bien escritos, y prueban que los pasivos de Zaragoza no adolecen del indiferentismo suicida que tanto perjudica á la clase.

Santander.

También hemos tenido el gusto de leer el Reglamento de la *Asociación de Clases pasivas de la provincia de Santander*, establecida en la calle de Padilla, número 4, de aquella ciudad.

Viene precedido de un preámbulo sumamente notable, haciendo un llamamiento al compañerismo contra la indiferencia que domina á nuestros pasivos, que no se resuelven á asociarse con sus compañeros; y entre otras observaciones acertadas, después de consignar los beneficios que el Centro general de Pasivos de España ha obtenido para la clase, y refiriéndose á él, dice: «Para continuar su fructífera obra, pide nuestro sincero concurso. Y negárselo sería tanto como hacernos prisioneros del enemigo, porque sabido es que ayuda á los contrarios quien abandona á los suyos.»

Esta observación contiene una verdad innegable.

Efectivamente, hay entre nosotros tres grupos que nos hacen mucho daño, y son: 1.° El numerosísimo de los que, al no querer adherirse á la Asociación, la debilitan. 2.° El muy pequeño formado por algunos que pretenden sobreponerse y tiranizará sus compañeros. Y 3.° El todavía más exíguo de los politiquillos que hacen gala de anteponer sus pretensiones políticas al fraternal compañerismo que debe reinar entre los que juntos sacrificamos nuestra existencia sirviendo, no á un partido más ó menos justo, más ó menos ambicioso, sino á nuestra Patria, que es el resumen de todas las aspiraciones y de todas las glorias nacionales.

Y lo digo como lo creo y como lo siento: ha habido un instante en que tocábamos ya con la mano la realización de justas é importantes aspiraciones, á pesar de los dos primeros de los citados grupos; y una nota discordante dada por el tercero, por el de los politiquillos, ha hecho creer al público que carecemos de unión y de fuerza y ha destruído gran parte de la labor emprendida.

El Centro general agradece muy de veras las muestras de adhesión de compañeros tan excelentes como los pasivos de Santander, cuya Junta directiva está constituída por las distinguidas personalidades siguientes:

Presidente: D. Juan Moya Ayala.

Vocales: D. Alfonso Moya Blanco, D. Isidro Seisdedos Rodríguez, D. Francisco Suárez Jurio, D. Antonio Vázquez Verdejo, D. Toribio de Vivanco Martínez y D. José Zárate Ortega.

Tesorero: D. José Echevarría Macho.

Secretario: D. Manuel Llano Sarabia.

Rogelio Cuesta Romaní.

ASUNTOS MILITARES

El compañerismo

Primero habrá que averiguar qué es eso y cómo debe interpretarse.

Después convendría saber si el delicado asunto que hoy es objeto de preferente atención por parte de la opinión militar, da, en efecto, pie para que la palabra ruede de boca en boca y, como un arma, se esgrima contra los oficiales de la Guardia civil que han tenido el tan innegable como desacostumbrado civismo de protestar contra el incumplimiento de las leyes y disposiciones en vigor, y de hacerlo ante aquellos mismos que, por sus mandos y sus destinos, resultan únicos responsables de la omisión.

El caso es sencillísimo: un oficial que está á punto de ser retirado por edad, y al que faltan muy pocos puestos para ascender al empleo inmediato, sabe que en las graduaciones superiores á la suya hay individuos que, por carecer de la aptitud física determinada para figurar en las escalas activas, debieran estar retirados. Dentro de la corrección más escrupulosa, entabla una discreta gestión privada para que la ley se cumpla en beneficio de todos y, como es natural, en el suyo propio, toda vez que al cumplirse quedarían las vacantes necesarias para su ascenso. Hecho esto, sin obtener el resultado apetecido, entabla la acción oficial y eleva á la superioridad una razonada solicitud, que firma y rubrica. Después, espera...

Parece indudable que todo debiera quedar terminado con la comprobación de los extremos de la denuncia—si á la instancia se la puede calificar de tal—, y con resolver, según la ley, lo que en justicia procediera.

Pero hasta el presente no ha sucedido así.

C.D. 2022

Las pasiones, y los comentarios consiguientes á ellas, han venido á prejuzgar en cierto modo la cuestión, y antes de saberse cuál pueda ser la resolución que dicten el ministro y el director general del Instituto, y aun después de constar, como parece que consta, la certeza de lo que el oficial perjudicado alega, se ha discutido, se discute y se discutirá la conducta del promovedor, como si en ella, y sólo en ella, se encerrase la clave del asunto, que, por desdicha, es más hondo, es más grave y se presta á más sustanciosas reflexiones.

El compañerismo no es solamente una palabra: es un sentimiento que nace y se desarrolla por la mutualidad de intereses, por la correspondencia en los afectos y por la reciprocidad en las atenciones. Ni se puede invocar unilateralmente, ni cabe aducirlo en defensa de nadie, que previamente haya faltado á sus principios.

Y así, en la ocasión presente, no es bien decir que el oficial que reclama las vacantes que en justicia le corresponden, obra como mal compañero de aquellos que, en virtud de su demanda, han de pasar á situación de no actividad, cuando los que teniendo la desdicha de no estar capacitados para ejercer un mando, lo conservan y lo detentan con daño del que puede ejercerlo y del que lo ejercería, de cumplirse una ley que es igual para todos.

Permitir que figuren en la escala activa jefes ú oficiales que deben estar retirados, y resignarse en cabales condiciones de vigor y de edad á dejar el servicio por causa de aquéllos y en perjuicio de la nación y propio, es un sacrificio que no puede pedírsele á nadie y que acusaría en el que tal hiciere un sentimentalismo vecino de la estupidez ó una idea de la responsabilidad personal, desusada entre los que visten uniforme.

Las censuras deben caer sobre los que, llamados á velar por la pureza de los principios militares, base de la interior satisfacción y alma de la disciplina, los abandonan y los desatienden. No sobre los que reclama su imperio y lo hace quebrantando rutinas y arrollando prejuicios.

Así, y sólo así, en esta cuestión de hoy, y en otras de ayer y de mañana, se acabará con un favoritismo que relaja los vínculos más esenciales, y puede hacer que se mire con escepticismo el cumplimiento de los más altos y más sagrados deberes.

***

El anterior artículo es debido á la elegante pluma de *Leopoldo Bejarano*, y por estar en un todo conforme con él, lo insertamos tomándolo de *El Liberal*, debiendo añadir:

1.º Que así como en la Marina de guerra y en el Consejo de Estado se fija tiempo para los destinos se fije en el Ejército, siendo de dos ó tres años el tiempo de duración de todos los altos mandos, los de regimientos y batallones, los destinos de juntas facultativas, comisiones de experiencias, ministerio, direcciones, etc., etc., pues en estos últimos centros burocráticos se perpetúan quienes deben ir á mandar tropas y cuyo mando no han ejercido en ninguno ó casi ninguno de los empleos que han ido obteniendo.

2.º Que se pasen revistas de inspección anualmente y se proceda á la debida selección del personal, atendiendo no sólo á las aptitudes físisas, sino muy principalmente á las condiciones morales y conducta.

Y, por último, es de lamentar que hasta en Turquía se haya dispuesto recientemente que se forme escala de aspirantes de los jefes y oficiales que de provincias deseasen ir á Constantinopla, disponiendo que salgan de ésta para provincias los que lleven más tiempo en la capital, cosa que hemos propuesto mil veces que se haga en España.

Ya ve el señor ministro de la Guerra cómo las ideas justas y equitativas se van realizando en el extranjero.

Salgan de Madrid para provincias y vengan de provincias á Madrid los que lleven más tiempo, pues hace falta ir modificando el ambiente, renovar las ideas y acabar con la rutina que generalmente se apodera del que se perpetua en un cargo.

Para todo esto hacen falta grandes energías y un recto espíritu de justicia y de equidad, sin debilidades ni contemplaciones.

Y venga también la rigurosa antigüedad para el ascenso y la preferencia para ocupar destinos á esa misma antigüedad por orden de petición.

Hay que matar el favoritismo y la influencia, para llevar al ánimo del Cuerpo de oficiales la interior satisfacción.

Notas del día

¿Quién va á Instrucción pública?

La vacante del conde de Romanones, que pasará á la presidencia del Congreso, dice la conservará interinamente el presidente.

De cubrirse ahora, la ocupará un moretista; pero se espera á una crisis más extensa que habrá de ocurrir terminado el debate político.

Mayoría y minorías.

La liberal se reunirá el 13 y la conservadora el 14. La apertura de Cortes (la sesión regia se celebrará en el Congreso) tendrá lugar el 15.

Las actas.—Los informes del Supremo.

Ya hay 16 dictámenes en la Secretaría del Congreso. No se comprende por qué la presidencia de la Cámara popular los mantiene secretos. No es esa su índole.

Las versiones sobre el contenido de los dictámenes son muy encontradas.

Dimisión del Sr. Méndez Alanís.

No se sabe si será aceptada ó si se procurará una avenencia organizándose y regulándose con toda precisión las facultades del jefe de Policía.

Del extranjero.

Regreso de la misión española á la Argentina, que ya ha salido de Buenos Aires.

El aviador inglés Rolls ha atravesado en aeroplano el Canal de la Mancha.

Carabineros

Los jefes del Cuerpo.

Varias veces nos hemos ocupado de las muchas cosas que se dice van incluídas para el Cuerpo de Carabineros en los próximos presupuestos, y aun cuando hemos reservado el ocuparnos detenidamente de ellas hasta verlas expuestas, discutidas y aprobadas por las Cortes, al adelantar á nuestros lectores aquello que se decía iba en la nueva ley económica, no hemos regateado las alabanzas que merecían y los aplausos á que se habían hecho acreedores el ministro de Hacienda Sr. Cobián y el general Franch; pero aun así, queda mucho que hacer en el Cuerpo, como tantas otras veces hemos dicho.

El Cuerpo de Carabineros necesita una radical reforma en su organización y servicios, siendo de esperar que la aborden resueltamente ambos señores y continúen por la senda comenzada.

Una de las reformas más urgentes, quizá de las de más importancia, es la que se refiere á los sueldos que hoy cobran los comandantes y tenientes coroneles, sueldos que no están en relación ni con la categoría, con las exigencias de la vida moderna ni con los que cobran capitanes y subalternos.

El comandante cobra poco, muy poco más que el capitán, por la sencilla razón de que tiene el doble del descuento que éste, y porque, como no es plaza montada, no percibe por tal concepto gratificación alguna, resultando que el capitán que asciende al suspirado empleo de jefe cumplidos siempre los treinta y cinco años de servicio, para cobrar el estupendo sueldo de «trescientas sesenta pesetas» mal contadas.

¿Hay alguna carrera civil de las que pertenecen al Estado y en la que á los treinta y cinco años de ejercerla se cobre un sueldo tan pequeño? Seguramente que no.

Hablando ahora del sueldo que cobran los tenientes coroneles y reconociendo que relativamente no es tan mezquino como el de los comandantes, hemos de decir de él también que no corresponde á la categoría de un primer jefe de comandancia, ni es suficiente tampoco para con él poder cubrir esas imperiosas é ineludibles necesidades de la vida á que antes nos referíamos, máxime teniendo en cuenta el constante movimiento en que un primer jefe está y las muchas salidas que de su residencia oficial, y por razón de su cargo, se ve precisado á hacer.

Esas necesidades y lo corto del sueldo de los tenientes coroneles, las vieron ya en el Cuerpo hermano, en el de la Guardia civil, y atendiendo á ellas, se aumentó el sueldo á los jefes de tercio; ¿sería mucho pedir á los Sres. Cobián y Franch, que viendo también la razón que para ello existe, aumentaran el sueldo á los tenientes coroneles de Carabineros?

Continuaremos ocupándonos de este asunto y de las muchas reformas que aún deben hacerse en el Cuerpo; Cuerpo en el que cuanto se gasta, es reproductivo.

Firma del Rey

Hacienda.—Declarando cesante del cargo de delegado de Hacienda de Tarragona á don Antonio Guerrero.

Nombrando delegado de Hacienda de Tarragona á D. Esteban Benito Pérez, electo interventor de Toledo.

Jubilando á D. Antonio Castañón, delegado de Hacienda de Orense.

Nombrando delegado de Hacienda de Orense á D. Enrique Vidal, que era administrador de Hacienda de la Coruña.

Nombrando interventor de Hacienda de Toledo á D. José Rato y Vázquez Queipo, que era inspector provincial de Hacienda de Barcelona.

Fomento.—Reales decretos:

Derogando el de 17 de diciembre último, por el que se creó la Subdirección de aguas y obras de riego.

Nombrando presidente del Consejo de Obras públicas á D. Vito Ernesto Hoffmeyer y Zubeldia.

Gracia y Justicia.—Concediendo ocho indultos leves.

Jubilando al magistrado del Tribunal Supremo D. Vicente Piniés.

Nombrando magistrado del mismo Tribunal á D. Juan Francisco Ruiz Andrés, presidente de la Audiencia de Madrid.

Idem para este cargo á D. Octavio Cuartero, teniente fiscal del Tribunal Supremo.

Idem abogado fiscal del Supremo á D. Francisco Baso, presidente de la Audiencia territorial de Valencia.

Idem magistrado de La Coruña á D. Justiniano Fernández de la Campa, presidente de la de Lugo.

Idem maestrescuela de la catedral de Sigüenza á D. Carlos Esquer.

Idem secretarios del Tribunal de las Ordenes militares á D. Juan Jordán y D. Antonio Domínguez.

Extranjero

Las indemnizaciones.

Tánger.—El Guebbas, en nombre del Sultán Muley Hafid, ha escrito al Cuerpo diplomático pidiéndole un plazo para pagar las indemnizaciones.

El Cuerpo diplomático, por unanimidad, se ha negado á aceptar la dilación, manifestando á El Guebbas que toda demora devengará intereses.

Regreso de la Infanta Isabel.

Buenos Aires.—Ha zarpado el transatlántico «Alfonso XII» llevando á bordo á la Infanta Isabel.

Despidieron á la augusta dama el presidente de la República, Sr. Figueroa, los ministros y embajadores que pasaron á cumplimentarla.

Numeroso público vitoreó á España y á la Infanta desde los muelles y desde los vaporcitos, al embarcar en el «Alfonso XII» la augusta viajera.

El Papa y Jorge V.

Londres.—La *Gaceta de la Corte* declara que el duque de Norfolk, gran mariscal hereditario, ha sido recibido en audiencia por el Rey, en el palacio de Marlborough, y que aquél ha entregado á S. M. una carta del Soberano Pontífice.

El combate de Bluefields.

Washington.—Noticias oficiales de Bluefields dicen que en el reciente combate hubo 150 muertos y 250 heridos.

El general Estrada atiende á los heridos de ambos bandos.

Maniobras de salvamento.

Calais.—En la marea de las siete no fué posible levantar al «Pluviose», pero se espera acertar en la operación en la próxima marea.

Los catedráticos españoles.

Burdeos.—Los profesores de las Universidades españolas han sido invitados á un banquete, presidido por el Sr. Cochery, con motivo del Concurso nacional agrícola.

El Sr. Carracido pronunció en francés y castellano un discurso, en el que trató de un acuerdo intelectual entre Francia y España, siendo muy aplaudido.

El Sr. Chamin, rector de la Universidad de Burdeos, brindó por el Rey de España, amigo de Francia.

Por último, habló el Sr. Cochery, declarándose satisfecho de saludar á los catedráticos españoles.

El orador fué muy felicitado.

Beneficio de Juanita Manso

Estreno de «Colgar los hábitos».

Juanita Manso, que se distingue tanto por su modestia como por la variedad de sus notables facultades artísticas, á más del cartel que viene haciendo en el teatro Eslava, estrenó anoche un sainete de uno de los pocos autores jóvenes que se atreven y pueden con este difícil género.

Antonio Domínguez, en «Colgar los hábitos», triunfó una vez más, y donde parecía más difícil, allí donde el gusto artístico por esta clase de literatura es desconocido, estando estragado por las carnales visiones psicalípticas, al cual como al reservado de la Chelito en Sevilla van estorbando ya las mallas y otros tenues disimulos.

Lleó y Foglieti han puesto al libro tres números de música que fueron todos ellos repetidos; pronto se harán populares los couplés del cometa.

Los músicos y el autor del libro salieron repetidas veces al final de la obra á recibir los aplausos del concurso.

Chamorro, el «constructor de romances para ciegos» que nos presenta Domínguez en el último cuadro de la obra, en su estudio de las afueras, es un tipo gracioso y perfectamente caracterizado; una nueva creación del fecundo sainetero.

Narración caballeresca del siglo XV

POR

Don Mariano José de Larra

(FIGARO)

Folletón núm. 74

die hay en la corte que al pronunciar vuestro nombre no prununcie el mío al mismo tiempo. ¿Por qué esa unión fatal? Vuestra imprudencia acaso...

—¡Mi imprudencia!

—Y no contento con perderme para siempre, no contento con haber llenado de luto mi corazón, con haber hecho de mis ojos dos fuentes de lágrimas inagotables, ¿osáis aún, á riesgo de ser hallado, traspasar el dintel de mi puerta, osáis comprometer mi vida... mi honor?.

—¿Yo, Elvira? ¡Maldición sobre mí!

—¿Eso es, decidme, lo que debía yo prometerme de ese amor tan decantado? ¡Ah! Macías si os amara, ¡cuán infeliz sería!

—¡Si me amara!

—¡Cuán infeliz! Vos mismo habéis cavado entre los dos un abismo insondable...

—Abismo que se llenará, que yo traspasaré, ó donde entrambos nos hundiremos. Me amas, Elvira, me amas. Tu llanto, tus acentos, esa voz trémula y agitada, la tempestad que anuncian tus palabras, son señales harto ciertas que descubren el volcán inmenso que arde en tu corazón. Si fuí imprudente, lo confieso, tú tuviste la culpa. ¿Por qué no me inspiraste una de esas débiles pasiones, un amor pasajero, de esos que es dado al hombre disimular, de esos que no se asoman á los ojos, que no hablan de continuo en la lengua del amante, de esos que pasan y se acaban y dan lugar á otros? ¡Ay! tú lo ignoras, Elvira. Hay un amor tirano; hay un amor que mata; un amor que destruye y anonada como el rayo el corazón en donde cae, que rompe y aniquila la existencia, y que es tan fácil de encerrar, en fin, en lo profundo del pecho, como es fácil encerrar en una vasija esos rayos del sol que nos alumbra.

—Macías, ¡por piedad!

—No: sufre ahora, que yo sufrí también; sin consuelo y sin indemnización y sin premio. Una vez no más te hablo en la vida, pero me has de oir. ¿Temes el mundo? Bien. Habla, es verdad, habla imprudente lo que sabe, lo que no sabe, lo que existe, y lo que acaso jamás existirá. Témele tú, en buen hora. Yo le aborrezco. Huyamos de él, huyamos para siempre. Una lanza para mí, y un caballo para los dos. Basta.

—¿Qué escucho? ¿adónde queréis llevarme?

—Donde no haya hombres, Elvira; donde la envidia no penetre. Una cueva nos cederán los bosques: amor la adornará; tú misma con tu presencia. Sólo nosotros hablaremos de nosotros. El león allí no contará á la leona, con maligna sonrisa, que Macías ama á Elvira. Las fieras se aman también, y no se cuidan como el hombre del amor de su vecino. El viento sólo lo dirá á los ecos, que nos lo repetirán á nosotros mismos. Ven, Elvira, bien mío.

—Macías,—dijo Elvira desaciéndose de los opresores lazos del doncel,—vos os dejáis llevar de vuestro loco arrebato. Vos me tuteáis...

—¿Y qué importa, señora, que no se tuteen nuestros labios, si nuestros ojos se tutean?

—¡Ea! partid, dejadme:—añadió Elvira con una emoción difícil de explicar.

—Por la última vez, dejadme.

—Decidme que me amáis, y partiré. Una vez sola, una vez; decidme que he de volver á veros, que he de volver á hablaros...

—Soltad; es imposible.

—Amadme, Elvira: ¡por piedad!

—¡Nunca! ¡jamás! os aborrezco.

—¿Me aborrecéis? ¿no hay en el cielo rayos? ¿no hay quien me mate? ¡Hernán Pérez!

—¿Qué hacéis?

—Llamarle. Lleve mi vida quien se llevó mi dicha. ¡Hernán Pérez!

—¡Teneos! Macías. Bien: yo...

—Acaba, acaba.

—Yo os... imposible, jamás. Os aborrezco.

—¿Y lo dices llorando? Tus lágrimas ardientes corren hasta mis manos. Huyamos. Los amantes son sólo, Elvira, los esposos... Inútil es la lucha...

—No, no, Macías, hay un Dios. Hay un Dios que nos ve. Mi deber es primero. ¡Santo Dios!—exclamó prosternándose la desdichada Elvira,—dadme fuerza y virtud. Sola no basto á resistir.

—¿Qué escucho? ¡Es mía, es mía!

—Macías estrechababa sobre su corazón á la infeliz Elvira, que exánime y sin sentido no oponía á su loco arrebato más resistencia que la pasiva inmovilidad del estupor y del asombro.

—El viene,—gritó de pronto una voz harto conocida á los oídos de Macías y de Elvira.—El viene,—repitió de allí á un momento. Así resonó en el corazón del doncel, como el eco lúgubre del bronce que anuncia al amante parado en la playa la despedida del buque que lleva consigo el tierno objeto de sus ansias.

—¿Viene, Jaime?...—preguntó Elvira fuera de sí.—¡Dios mío! Salid, señor, salid. ¿Veis á qué extremidad me reduce vuestra imprudencia?

—Decidme, pues,—contestó Macías deteniéndola aún,—decidme una palabra sola de consuelo.

—¡No, no! —contestó Elvira mirando á todas partes con la mayor agitación.

—Ved que no es tiempo ya,—repitió el pajecillo, mirando por entre los coloreados vidrios de una rasgada y gótica ventana.

—¡Mi honor, mi honor Macías!—exclamó Elvira.

—Hablad pues...

—Bien: sí, lo que gustéis diré, pero ocultaos.

—Sólo por tí...

—¡Hacedlo por mí! Sí. ved ese gabinete. Armas es lo que hay dentro. Rara vez llega á él. Presto: ocultaos.

Echó Macías una ojeada de dolor á Elvira, y otra de despecho hacia la puerta por donde debía tardar muy poco en entrar el hidalgo: impelido, sin embargo, por el brazo de Elvira, que supricante le rogaba, con lágrimas en los ojos, que salvase su honor, ocultóse en el gabinete, y cerróse por sí misma tras él la pesada puerta.

—¡Dios mío!—exclamó Elvira.—¡Perdón, perdón! ¡Vos veis, Señor, mi inocencia desde los cielos! ¡Dadme valor para la amarga prueba que me falta!

No bien había acabado de decir estas palabras y de enjugar precipitadamente

M.C.D. 2022

Suscripción nacional

Socorros distribuidos por los gobernadores militares ó por la Guardia civil, á los heridos de la campaña del Rif.

LISTA NÚM. 68.

Suma anterior, 1.253.195.

Regimiento Infantería de Africa.

Soldados: Manuel Olivares, 200 pesetas; Antonio Gálvez, Nicolás Medina, Juan Perea, José Falcó, José Jiménez, Diego Cánovas y Gabino Alarcón, á 40, y Mariano Pastor, 200.

Brigada Disciplinaria de Melilla.

Sargentos: Juan Santa Cruz, 100 pesetas, y Justo Blázquez, 40.

Cabo Gabriel Martínez, 100.

Soldado José Guerrero, 200.

Regimiento Caballería de Lusitania.

Soldado Isidoro Parra, 200 pesetas.

Húsares de Pavía.

Soldado Juan Boyero, 40 pesetas.

Lanceros de la Reina.

Soldado Filomedo Lucas, 200 pesetas.

Comandancia Artillería de Melilla.

Soldado: Juan Hernández y José Gutiérrez, 200 pesetas; ídem Pedro Cortés, 100; Manuel Silvestre y Lázaro Calero, 40; Mariano Ruiz, 100; Miguel Cabanes, José López, Toribio Martín, José Rivera y José Conesa, 40.

Caboe Manuel Moreno y Santiago Isar, 40 pesetas.

Segundo Regimiento Mixto de Ingenieros.

Soldado Ricardo Aguado, 100 pesetas.

Quinto ídem.

Soldado Pedro Llorente, 200 pesetas.

Tercero ídem.

Soldado Ramón Miguel Fernández, 100 pesetas.

Batallón de Ferrocarriles.

Soldado Juan García Ferreira, 200 pesetas.

Comandancia Ingenieros de Melilla.

Soldados José Raga, 200 pesetas; José Franco, 40; Manuel Pérez, 100; Cipriano Civera, 100.

Administración Militar.

Trompeta José Pérez Ortas, 100 pesetas.

Soldados Francisco Santolano y Ramón Botello, 200 pesetas.

Suma y sigue, 1.257.255.

La Tesorera, *María B. de Allendesalazar.*—La Secretaria, *R. Condesa del Serrallo.*

Tranvía de Chamartín

Desde el domingo, 5 del corriente, quedará abierta á la explotación la línea de Chamartín de la Rosa, saliendo los coches del Hipódromo (final de la Castellana), cada media hora, de siete de la mañana á nueve de la noche.

Las salidas de Chamartín serán también cada media hora, de siete quince de la mañana á nueve quince de la noche.

Tarifa única para cualquier distancia, 15 céntimos.

Diario Oficial

(Del 3 de junio de 1910.—Núm. 118.)

Real decreto.

EXPOSICIÓN

Señor: La acción armada de España en el Rif, motivada por los sangrientos sucesos del 9 de julio último, y felizmente llevada á cabo por nuestro Ejército en breve y gloriosa campaña, ha tenido como obligada consecuencia la ocupación de territorios vecinos á Melilla, para garantir la seguridad de la plaza y mantener en sus proximidades la tranquilidad, sin la cual ninguna obra progresiva y civilizadora podría realizarse.

La extensión de la comarca ocupada y la entidad de la guarnición que las circunstancias reclaman, ha creado de hecho una región militar de singular importancia, donde el mando superior ha de aunar, dentro del más escrupuloso respeto á los tratados y á la integridad del Imperio marroquí, las actividades del elemento armado con los intereses industriales, agrícolas y comerciales que comienzan á desarrollarse por una población heterogénea, representada por españoles, extranjeros é indígenas.

La experiencia demuestra la conveniencia de investir á una sola personalidad de las necesarias facultades para unificar y centralizar la vida militar, necesidad más patente en Melilla porque la separación de mandos, sobre constituir una novedad injustificada en el actual Gobierno militar, ofrecería graves dificultades en estos momentos, que deben considerarse, más que de paz asegurada, como estado susceptible de turbarse si las impaciencias del interés mercantil ó industrial ó desasosiegos propios de la indisciplina cabileña concitasen conflictos.

Atendiendo á las razones expuestas, teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, y en vista de lo acordado por la Junta de Defensa Nacional, el ministro que suscribe, previa la conformidad del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 1.º de junio de 1910.

Señor: A L. R. P. de V. M.,

Angel Aznar.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La plaza de Melilla, las islas Chafarinas, Alhucemas y Peñón de Vélez de la Gomera y el territorio del Rif actualmente ocupado por nuestras tropas, constituirán una región militar, bajo el mando de un capitán ó teniente general del Ejército y con la denominación de Capitanía general de Melilla.

Art. 2.º El Capitán general de Melilla tendrá todas las atribuciones y prerrogativas que las Ordenanzas, leyes y disposiciones vigentes conceden á los actuales Capitanes generales de las regiones militares, así como las atribuciones políticas y administrativas que hoy corresponden al Gobernador militar de la plaza.

Art. 3.º La Subinspección de las tropas de la capitanía general de Melilla y el gobierno militar de la plaza, estarán á cargo de un general de división que tendrá idénticas atribuciones á las concedidas por las disposiciones vigentes á los subinspectores de las regiones militares sobre todas las tropas de la región, á excepción de las fuerzas indígenas, que con la organización dispuesta por el real decreto de 31 de diciembre de 1909 y real orden de 27 de enero último, continuarán como en la actualidad con una subinspección independiente á cargo de un general de brigada que estará directamente á las órdenes del capitán general de Melilla.

Art. 4.º Los cargos y atribuciones de carácter político y administrativo de que actualmente está investido el general de brigada, segundo jefe del gobierno militar, pasarán al general de división subinspector de las tropas de la región.

Art. 5.º La plana mayor de la región se compondrá de los organismos siguientes: Estado Mayor y Comandancias generales de Artillería é Ingenieros, á cargo de generales de brigada procedentes del respectivo Cuerpo ó arma; Intendencia, con un intendente de división; Inspección de Sanidad, con un inspector médico de segunda clase; Auditoría de Guerra, á cargo de un auditor general; Tenencia Vicaría Castrense, con un teniente vicario de segunda, y Veterinaria Militar, á cargo de un subinspector veterinarto de segunda.

Art. 6.º Los cuerpos y unidades dependientes de la Capitanía general de Melilla y que constituirán, con efectivos de pie de guerra, las guarniciones permanentes de las plazas y territorios de la región serán los siguientes: *División de Melilla*, de dos brigadas y compuesta de cuatro regimientos de Infantería de tres batallones activos; dos grupos de á cuatro ametralladoras; un regimiento de Caballería con 6 escuadrones; un grupo de tres baterías de Artillería montada; otro grupo de tres baterías de Artillería de montaña, y un regimiento mixto de Ingenieros. *Tropas afectas á la Capitanía general:* Tres batallones de Cazadores agrupados bajo el mando de un coronel; una compañía mixta de Ingenieros; una Comandancia de tropas de Artillería, que tendrá á su cargo el servicio de las baterías de Melilla y plazas menores y el de las de posición establecidas en los puntos ocupados; una batería de Artillería de montaña, y otra de obuses afectas administrativamente á la Comandancia de tropas de Artillería; un parque móvil de municionamiento dependiente de la expresada Comandancia; una Comandancia de tropas de Administración Militar; una compañía mixta de Sanidad Militar; la compañía de mar, y las fuerzas indígenas. La brigada disciplinaria continuará por ahora, y en tanto no se disponga otra cosa, afecta á la Capitanía general de Melilla. La Comandancia de tropas de Administración Militar y la compañía mixta de Sanidad Militar, atenderán á los servicios de esta clase de la división orgánica de Melilla.

Art. 7.º En caso de vacante, ausencia ó enfermedad substituirá en el mando al capitán general el general de división más antiguo de los destinados en la región.

Art. 8.º Al subinspector de la tropa le reemplazará en sus funciones, en análogo caso, el general de división ó de brigada más caracterizado de los que tengan destino y residencia en la plaza de Melilla.

Art. 9.º El ministro de la Guerra queda encargado de determinar las plantillas y dictar las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto.

Art. 10. La organización que por el presente decreto se establece, empezará á regir desde la revista del mes de julio próximo, siendo cargo todos los gastos que se originen, al presupuesto extraordinario del Ministerio de la Guerra, incluyéndose en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

Dado en Palacio á primero de junio de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, *Angel Aznar.*

Infantería.

Destinos: comandante D. Ricardo Morales cesa en el cargo de ayudante de campo del general de división D. Ricardo Morales; capitán D. Antonio Zegri al regimiento de América.

Licencias: Dos meses por asuntos propios para esta corte y Francia al regimiento de Alava.

Artillería.

Ascensos: Al empleo superior inmediato. Tenientes coroneles D. Justo Santos y Ruiz Zorrilla, D. Pedro del Castillo y Zuleta, D. Santiago Valderrama y Martínez y D. Francisco Ortega y Delgado.

Comandantes D. Francisco Muñoz y Vázquez, D. Joaquín Argüelles y de los Reyes, D. José Olagüe y Llatas y D. Enrique Barbaza y Montero.

Capitanes D. Nicolás Majada y Cantera, D. Ernesto González y Meléndez, D. Enrique Alvarez y Zueco, D. Eusebio Arbex é Inés y Francisco Fernández y Escay.

Primeros tenientes D. Máximo Chulvi y Prado, D. Manuel Esquivias y Zurita, don Jerónimo Zaragoza y Zaragoza, D. José López y García, D. Jesús Irizar y Eguí, D. Francisco Pellicer y Carbonell, D. Félix Morales y Rodríguez, D. Juan Cabrera y Domínguez y D. José de Fano y Díaz.

Reemplazo: á esta situación pasa el capitán D. Víctor Gortázar.

Oficinas militares.

Destinos.—Oficial tercero D. Rafael González Bernal, á excedente en Ceuta, y á prestar servicios en comisión en el Gobierno militar de dicha plaza, percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo 13, artículo 2.º del presupuesto en ejercicio.

Escribientes de segunda: D. Ramón Lladó Parrado y D. Francisco Llerandi Suárez, á prestar servicio en comisión en el Gobierno militar de Ceuta, sin dejar de pertenecer á su actual destino de plantilla.

Recompensas.

Se conceden varias cruces rojas, sencillas y pensionadas, á varias clases é individuos de tropa por los combates de Alhucemas.

MARINA

Movimiento de buques.

Salió de Málaga el «Almirante Lobo», fondeando en Melilla sin novedad.

—Salió de Cartagena el «Proserpina» para la vigilancia de dicha costa y Alicante, fondeando en este último puerto.

—Fondearon en Santander los cruceros suecos «Filgya» y «Dristigheten».

Información política

En la Presidencia.

Recibió, según su costumbre, ayer mañana el presidente del Consejo á los representantes de la Prensa, repitiendo alguna de las manifestaciones que anteayer hizo al terminarse la reunión de los consejeros de la Corona.

Quedó acordada en ella la designación del conde de Romanones para presidir el Congreso de los Diputados, haciendo notar el señor Canalejas que al abordarse esta cuestión en el Consejo interrumpió el Sr. García Prieto, para manifestar que no había para qué discutir una cuestión en la cual se hallaban de acuerdo todos los ministros, siendo unánime la complacencia por la designación á favor del conde de Romanones.

—Y con esto—añadió el jefe del Gobierno—queda definitivamente resuelto cuanto se refiere á las presidencias de los dos Cuerpos Colegisladores, pues el Sr. Montero Ríos, á quien he tenido el gusto de visitar esta mañana, acepta, como ya tengo dicho, la de la Alta Cámara.

El ilustre expresidente del Consejo salió anoche para Lourizán, donde reclaman su presencia asuntos particulares, proponiéndose estar de regreso en Madrid el día 12 por la mañana.

Interrogado el Sr. Canalejas respecto á la indicación que se hace del Sr. Burell para la primer vicepresidencia del Congreso, manifestó que con el brillante periodista le unen vínculos de gran amistad, y seguramente contará con él para ese ó para otro cargo.

Respecto al Consejo celebrado en Palacio bajo la presidencia del Monarca, manifestó el jefe del Gobierno que su acostumbrado discurso había sido muy breve y de notas poco interesantes.

Se habló algo de la cuestión obrera, lamentando el Gobierno no poder disponer de elementos para dar trabajo á cuantos lo soliciten; bien es verdad que jamás se ha prolongado hasta el mes de junio la crisis jornalera, que suele producirse en los meses de invierno.

Hablando después de la dimisión del señor Méndez Alanís, indicó el Sr. Canalejas que, si bien es cierto que fué presentada en forma muy cortés, suponía que sería retirada, pues tratándose tan sólo de una cuestión de facultades y atribuciones, seguramente resolvería esta cuestión á gusto de todos el ministro de la Gobernación.

Después del Consejo con S. M. fueron sometidos á la firma del Monarca los decretos de Guerra, Gracia y Justicia y Hacienda que publicamos en otro lugar.

Propósitos irrevocables.

El señor conde de Sagasta ha expresado hoy su resolución más decidida á hacer cumplir la Real orden dictada anteayer sobre inscripción en los Registros de los Gobiernos civiles de las Ordenes religiosas, sin atender género alguno de contemplaciones.

A este efecto ofreció á los periodistas que dentro de algunos días daría á los mismos, con destino á la publicidad, una estadística que estaba haciendo de las nuevas Ordenes religiosas que se han establecido en provincias desde el año 1904 á la fecha.

BANCO DE ESPAÑA

Nota de los TITULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

NUMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados		
SERIE A			
393	3.921	á	30
624	6.231	»	40
1.093	10.921	»	30
2.462	24.611	»	20
2.523	25.221	»	30
3.425	34.241	»	50
3.449	34.481	»	90
4.207	42.061	»	70
SERIE B			
441	4.401	á	10
SERIE C			
235	2.341	á	50
771	7.701	»	10
SERIE D			
256	256		
445	445		
1.589	1.589		
2.185	2.185		
2.997	2.997		
SERIE E			
47	47		
780	780		

Madrid 1.º de junio de 1910.—P. El Secretario, *Orestes Blanco-Recio.*—V.º B.º El Subgobernador, *G. de la Peña.*

El Rey en un cuartel

Su Majestad el Rey revistó ayer mañana el regimiento de Infantería del Rey, que se aloja en el cuartel de María Cristina.

Don Alfonso revistó las fuerzas, mandando hacer algunas evoluciones al regimiento.

Después éste desfiló en columna de honor por delante del Monarca.

Revistó el cuartel, y acto seguido entró Su Majestad en el comedor, donde se habían instalado artísticamente las mesas para el almuerzo con que los jefes y oficiales del regimiento Inmemorial han obsequiado esta mañana á Don Alfonso.

Al servirse el champane el coronel Agulla brindó en nombre del regimiento, contestando Don Alfonso en tonos muy afectuosos.

Al salir S. M. del comedor oyó en el patio el himno del regimiento.

Los vítores y aclamaciones al Monarca se reprodujeron cuando Don Alfonso subió al automóvil que le condujo á Palacio, donde llegó á las tres y diez.

MELILLA

Melilla 1.º (22,35).

Comandante en jefe á ministro Guerra.

Ayer quedó concentrada en campamentos contiguos á la plaza brigada Cazadores, en la que se ha efectuado nivelación de fuerzas ordenada, substituyéndola en Nador regimiento Burgos. Se han retirado de la posición de Sebt las piezas Saint Chamont, que se establecieron al apoderarse de ella, emplazando en su lugar igual número del sistema Krupp. Para asegurar la posición del monte Uixan y tranquilizar á los operarios que trabajan en dicha zona, se ha establecido un destacamento de un oficial y 30 hombres, en un reducto construído al efecto. La fuerza ocupa una posición excelente, y está perfectamente alojada.

Han regresado sin novedad de Benibugofar las fuerzas del regimiento de Guipúzcoa que envié á dicha kabila para proteger los trabajos de la Comisión de Estado Mayor y recorrer el territorio. Estas tropas han sido muy bien acogidas en aquella región, y los principales jefes de ella las han acompañado, haciendo constantemente protestas de amistad á España. Procedente de Málaga llegó esta mañana el «Menorquín» conduciendo 20 hombres de Infantería, y por la tarde el transporte «Almirante Lobo», saliendo con rumbo al Oeste el cañonero «Concha», que visitará Alhucemas y el Peñón, siguiendo luego á Ceuta, Algeciras y Cádiz. El médico de Ciudad-Rodrigo, que cayó del caballo hace dos días, ha experimentado alguna pequeña mejoría, dentro del gravísimo estado. No ocurre novedad.

GRAN TEATRO

«El país de las hadas», con especialidad, llena de numeroso y distinguido público á tan hermoso teatro, en el cual la empresa se ha esmerado en escoger autores y artistas, poniendo las obras en escena con tanto lujo como buen gusto.

IMPORTANTE

***Rogamos encarecidamente á todos los que desde provincias nos dirijan cartas, periódicos, impresos, etc., hagan constar en cabeza de sus cartas las señas:* Apartado de Correos, 436.**

***

Advertimos á nuestros suscriptores por un año, que para tener opción al regalo de cualquiera de las obras ofrecidas por nosotros, á elección del interesado, se precisa el envío directamente á esta Administración y por adelantado, de las 20 pesetas, importe del año de suscripción, más 50 céntimos, en concepto de franqueo y certificado.

Los pedidos de libros, objetos, etc., deberán venir también acompañados de su importe, salvo acuerdo en contrario con la Administración.

El cartel para hoy

COMEDIA.—(Compañía española de opereta.—A las 9 1/4, La canción de Mambrú.

APOLO.—A las 7 1/4, Juegos malabares.—A las 9, La patria chica.—A las 10 y 1/4, Mano de santo.—A las 11 1/2, El club de las solteras.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote.—A las 6, (doble), Los perros de presa (cuatro actos).—A las 10 (sencilla), ¡Eche usted señoras!—A las 11 (doble), La moza de mulas (dos actos).

ESLAVA.—.—A las 7, La Corte de Faraón.—A las 9 3/4, ¡Mea Culpa!—A las 10 1/2, Colgar los hábitos (estreno).—A las 11 1/2, La Corte de Faraón.

PARISH.—A las 9 de la noche, tercer festival de la Jota, el extrordinario y sensacional chimpancé Moritz; los seis Collergs Chirofermen; y toda la nueva compañía nternacional de circo y varietés que dirige Wiliam Parish.

GRAN TEATRO.—A las 7 1/4, La Costa azul.—A las 9 1/2, Enseñanza libre.—A las 10 1/2, (doble), El pobre diabro (reestreno) y El país de las hadas.

BENAVENTE.—A las 7, El maldito dinero.—A las 9 3/4 El término medio.—A las 10 3/4, La cigarra..—A las 11 1/2, El susto gordo.

Cinematógrafo en todas las secciones y especiales de películas sólas, á las seis y ocho y media.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde. Gran compañía de varietés dirigida por D. Joaquín García Cruz).—Grandes éxitos de la Aretina, Raquel Meller, Luisa de Bigné, Mari Celi, Currita, Ninóny el monologuista Luis Esteso.—Alas 11 1/2 sección especial de moda.

MARTIN.-A las 7 1/2 ¡A ver si va á poder ser!-A las 9 1/2 (doble), La Guardía amarilla A ver si va á poder ser!

NOVEDADES.—A las 7, El iluso cañizares.—A las 8 3/4, El ¡fin del mundo!.—A las 10 Maravillas del progreso (estreno).—A las 11 1/4, (especial), Ninón y Mari y Tito.

Imprenta de J. Layunta y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

L NEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-Yor, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

L NEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE T NGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultamar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

: Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA.

HORAS

: DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.--Pago adelantado.--Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. { Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 23. Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.=Calle de Pizarro, 15.=Madrid.

M.C.D. 2022